

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Exptes.: 227/2023 y 381/2023.

Licencia urbanística de obra mayor y actividad para ampliación del local de ocio en C/ Olivo s/n (Fray Serafín Linares nº100)

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente 227/2023 y 381/2023 de licencia urbanística municipal de obra mayor y actividad para ampliación del local de ocio (discoteca) en C/ Olivo s/n (Fray Serafín Linares nº 100) (referencia catastral 0777404VH5907N0001QA) de esta localidad, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 964 del COITICR, visado el día 25 de enero de 2023 por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, a instancia de L.L.R (DNI nº **.134.7**-*)).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de una actividad clasificada como molesta con repercusión medioambiental pues incide directa o indirectamente sobre el medioambiente por ser actividad productora de ruidos y residuos, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte (20) días, y notificación a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad al objeto de que puedan presentarse alegaciones, por estar justificado y resultar proporcionada la medida.

A estos efectos, se le comunica que el lugar o lugares en los que puede ser consultado el proyecto de instalación, junto con la documentación relevante sobre el mismo a efectos de la solicitud recibida por este Ayuntamiento es el portal de transferencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la sección de urbanismo, obras públicas y medio ambiente,

<https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/transparency/df1a630d-a2ed-41f6-b892-5e12e1fe5be6/>

En Moral de Calatrava, a 21 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 2307